RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 6968/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2018- ID Nº 353.624, TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" Y ESCUELA BÁSICA N° 81 "MARÍA AUXILIADORA", A LA EMPRESA UNIPERSONAL BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC 1203999-3.

Capiatá, 15 de noviembre de 2018.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de 14 de noviembre de 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo expresa en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIECTA N° 48/2018 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" Y ESCUELA BÁSICA N° 81 "MARÍA AUXILIADORA" – ID Nº 353.624, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 353.624.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Oferta presentada por un solo oferente del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 12/11/2018.*
8. *Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.*

En la convocatoria se presentó un único oferente, conforme se puede observar a continuación:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO	1203999-3	122.982.000

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:
c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad minina de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO
El Formulario de oferta.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede a verificar la calificación legal de la empresa; para ello se procedió de la siguiente forma:

- *En primer lugar, ser verificó que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.*
- *Luego se verificaron los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente se halla comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.*
- *Se procedió a verificar en la página web de Información Pública del Estado, si el Oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

- *El oferente presenta en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario proforma en los documentos del llamado. Y NO forma parte del plantel de funcionariado de la Institución. Tampoco obra registro de que el mismo sea funcionario público conforme al Certificado obtenido de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según la base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)*

A continuación, se expone los precios ofertados en cada en cada rubro licitado.

Ítem	*Código Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total*
1	72102802-003	Terminaciones de obras en la Escuela Básica N° 6437 Don Perfecto Medina	Unidad Medida Global	1	-	-
1.1		Remosión y reposición de piso de afuera para cambio de cañería	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.800.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

1.2		Reparaciones de azulejos y pisos rotos para reparación de cañerías varias dentro del sanitario	Unidad Medida Global	1	9.580.000	9.580.000
1.3		Cañería de drenaje frente al sanitario	Unidad	10	208.000	2.080.000
1.4		Agua corriente - cambio de cañería de entrada - llave de paso y accesorios de griferia - revisión de desagüe cloacal - reparación de camara de inspeccion y artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	15.000.000	15.000.000
1.5		Letrero	Unidad	1	980.000	980.000
1.6		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	800.000	800.000
2	72102802-003	Terminaciones de obras en la Escuela Básica N° 81 María Auxiliadora	Unidad Medida Global	1	-	-
2.1		Demolición de techo existente	Metros cuadrados	86	24.000	2.064.000
2.2		Demolición de artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	1.050.000	1.050.000
2.3		Demolición de azulejos, pisos y otros	Unidad Medida Global	1	2.400.000	2.400.000
2.4		Muros de elevación De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	16	102.000	1.632.000
2.5		Envarillado bajo aberturas 2 O 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	10	38.000	380.000
2.6		Techo De teja y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	91	302.000	27.482.000
2.7		Revoque De paredes interior, exterior y columna	Metros cuadrados	141	38.000	5.358.000
2.8		Contrapiso de H° de Cascotes	Metros cuadrados	22	34.000	748.000
2.9		Piso Baldosa Calcarea	Metros cuadrados	22	82.000	1.804.000
2.10		Abertura de Madera Para boxes enchapados, con fichas y accesorios	Unidad	5	580.000	2.900.000
2.11		Pintura De paredes al latex	Metros cuadrados	164	36.000	5.904.000
2.12		Pintura De aberturas de madera con barniz sintetico	Metros cuadrados	10,1	34.000	343.400
2.13		Pintura De aberturas de metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	9,6	36.000	345.600
2.14		Pintura De techo	Metros cuadrados	86	34.000	2.924.000
2.15		Revestimiento De azulejos	Metros cuadrados	97,5	96.000	9.360.000
2.16		Vidrios dobles	Metros cuadrados	2,3	240.000	552.000
2.17		Instalación Electrica en baño y aula	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
2.18		Arfactos Electricos	Unidad Medida Global	1	2.100.000	2.100.000
2.19		Agua corriente - desagüe cloacal - reparación de cámara septica - artefactos sanitarios	Unidad Medida Global	1	17.200.000	17.200.000
2.20		Pintura de Puertas	Unidad	1	870.000	870.000
2.21		Limpieza final	Metros cuadrados	97	25.000	2.425.000
					Precio Total	**122.982.000**

Según el cuadro precedente se observa que los precios se encuentran dentro del rango presupuestado para este llamado.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de la oferta presentada, detallando el cumplimiento o no de los documentos solicitados en el PBC, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTES	***ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO RUC N° 1203999-3***
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del ultimo pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE

Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2014, 2015 y 2016 (para el cálculo de los ratios financieros) con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	*CUMPLE*
Cronograma del plan de trabajo.	*CUMPLE*
RESULTADO	***CUMPLE***

CAPACIDAD FINANCIERA DE BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO	***OBSERVACIÓN***	***RESULTADO***
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. de los últimos 3 años (2015 - 2016 y 2017)*	***Coeficiente de liquidez Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)***	***Cumple.***
• *Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años (2015 - 2016 y 2017)*	***Coeficiente de solvencia Promedio General de los último tres años (2015 - 2016 y 2017)***	***Cumple.***
• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario N° 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.*	***Activo líquido más del cien por ciento de la Oferta presentada.***	***Cumple.***

EL oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) de la oferta.	*Completar los **Formulario N° 5 y 6.***	*Cumple.*

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***Resultado***
• *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período comprendido entre los años 2013 y 2017 en las siguientes actividades clave: Construcción y Reparación de Instituciones Educativas. Mínimamente se requiere la presentación de 6 (seis) contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.* *El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% de la sumatoria global del valor estimado por la Convocante de las obras de esta licitación.*	*Copias de 6 contratos de Construcciones y reparaciones de Instituciones Educativas más del 100 % del monto total de la oferta, cada uno con sus correspondientes recepciones finales.*	***CUMPLE.***

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Intendencia Municipal

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años, que deberá permanecer en la obra. *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	*Completar el* ***Formulario N° 9*** *y presentar los documentos que se indiquen:* *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, juntamente con su patente municipal, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.* *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.*	***CUMPLE.***

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
➢ *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* *Un camión volquete.* *Todos los demás equipos y herramientas menores necesarios que utilizar.* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*Completar el* ***Formulario N° 10 y 11.***	***CUMPLE.***

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 48/2018TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" Y ESCUELA BÁSICA N° 81 "MARÍA AUXILIADORA", a la siguiente empresa:

EMPRESA: *ING. BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO - RUC 1203999-3*
ADJUDICACIÓN: *POR EL TOTAL*
MONTO: *G. 122.982.000.- (Guaraníes, Ciento veintidós millones novecientos ochenta y dos mil).-*

Se adjuntan documentos".

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que " son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Intendencia Municipal

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 48/2018- ID Nº 353.624, TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" Y ESCUELA BÁSICA Nº 81 "MARÍA AUXILIADORA", A LA EMPRESA UNIPERSONAL BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO CON RUC 1203999-3, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL
Monto: Gs. 122.982.000.- (Guaraníes, Ciento veintidós millones novecientos ochenta y dos mil). -

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 " CONSTRUCCIONES."** dentro del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2018 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	3/1	520	30	003	TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE OBRAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 6437 "DON PERFECTO MEDINA" Y ESCUELA BÁSICA N° 81 "MARÍA AUXILIADORA"	122.982.000
TOTAL						**122.982.000**

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

PROF. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal